



Ayuntamiento de Valderrubio

Expediente n.º: 683/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Interesado: _____

Fecha de iniciación: 06/05/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
1982/2023	<i>Contrato Menor Delegado de Protección de Datos.</i>	Decreto 2024-0009	08/01/2024

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Memoria Justificativa	13/05/2024
Informe de Secretaría	20/05/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicios
Subtipo del contrato:	Servicios jurídicos
Objeto del contrato:	Contratación de Delegado de Protección de Datos.
Procedimiento de contratación:	Procedimiento Abierto Simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	3790.8 euros
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	1053 euros
IVA %:	221.13 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	1274.13 euros
Fecha de inicio del contrato:	08/01/2025
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	08/01/2026





Ayuntamiento de Valderrubio

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Dar cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, cubriendo la necesidad de designar un Delegado de Protección de Datos.

Queda acreditado que la contratación de Delegado de Protección de Datos mediante un contrato de servicios por procedimiento abierto simplificado es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

Finalidad del tratamiento de los datos que vayan a ser cedidos:

La gestión del servicio de DPD, dando así cumplimiento a la normativa de la Unión Europea y nacional en materia de Protección de Datos.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.





Ayuntamiento de Valderrubio

En Valderrubio, fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 7WAF7D6Z6ZDC2JKRNWA7MR9C
Verificación: <https://ayuntamientodevalderrubio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

